

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 5 rs. y 25 mrs. por cada trimestre. — No se admite en la redacción ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.



Encargados de cobrar las suscripciones.

Fuente Sauco.	
Sayago.....	La Redaccion calle
Toro.....	de Malcocinado núm. 3
Zamora.....	
Alcañices.....	D. Eugenio de Barros.
Benavente.....	D. Pedro Blanco Bobo.
Puebla.....	D. Venancio Laza.

## BOLETIN OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### INTENDENCIA DE ZAMORA.

Habiéndose servido S. M. por Real decreto de 16 del actual nombrar Intendente de esta Provincia al Señor Jefe Político de la misma Don José María Varona, se anuncia en el Boletín oficial con el objeto de dar la publicidad correspondiente, y que los Ayuntamientos constitucionales tengan entendido que debe empezar á ejercer las funciones de tal Intendente desde el dia de mañana en que toma posesion. Zamora 21 de Febrero de 1839.—El Contador efectivo Intendente interino.—Antonio Rodríguez Sotillo.

dustriosa y Comercio del Reino para la extraordinaria de Guerra; de cuya cantidad se forma desde luego cargo á los pueblos contribuyentes conforme á el sentido del mismo articulo, y cuya distribucion ha practicado esta oficina por una regla de proporcion con el importe de las Matriculas presentadas por los mismos Pueblos para la contribucion ordinaria de esta clase y año de 1838 como antecedentes que ha creido mas exactos á el efecto y merecido la aprobacion de Su Srta.; á saber:

	Rs. vn.
<i>Alcañices.</i>	
Abejera.	178
Alcañices.	6,180
Alcorcillo.	140
Arcillera.	84
Bercianos.	142
Bermillo de Alva.	224
Boya.	168
Brandilanes.	168
Cabañas de Aliste.	84
Campo Grande.	126
Carabajal y el despoblado de Santa Engracia.	2,630
Carbajosa.	224
Castillo.	168
Castro de Alcañices.	142
Ceadea.	142
Cerezal.	392
Domez.	142
Escober.	84
Faramontanos de Távara y el despoblado de Carbajosa.	364
Ferreras de abajo.	560
Ferreras de arriba.	142

Ferreruela.	224
Figueroa de abajo.	420
Figueroa de arriba.	168
Flechas.	142
Flores.	126
Fonfria.	434
Fornillos de Aliste.	224
Fradellos.	142
Friera de Valverde.	336
Gallegos del Campo.	252
Gallegos del Río.	142
Grisuela.	224
Latedo.	112
La Torre.	210
Litos, y el despoblado de Oreijon.	392
Losilla.	142
Lober.	142
Losacino.	142
Losacio.	504
Manzanal del Barco.	714
Marquiz.	84
Matellanes.	84
Mayde.	168
Mellanes.	168
Moldones.	84
Morales de Valverde.	280
Moreruela de Távara y el despoblado de Misleo.	714
Moveros.	210
Muga de Alba.	140
Navianos de Alba.	560
Navianos de Valverde.	366
Nuez.	366
Olmillos de Castro.	84
Palazuelo de las Cuevas.	140
Perilla de Castro.	714
Pino.	350
Pobladora de Aliste.	280
Poyo.	140
Pozuelo de Távara.	308
Puebla de S. Pedro la Nave.	84

CONTADURÍA EXTRAORDI- AÑO  
de Rentas maria de de  
DE ZAMORA. GUERRA. 1839.

Padrón y repartimiento provisio-  
nal, que forma esta Contaduría de  
Provincia por disposicion del Sr. In-  
tendente de fecha 14 del presente mes  
en virtud de lo prevenido en el arti-  
culo 3.º de la Ley de 16 de Enero  
anterior y sin perjuicio de las rectifi-  
caciones, que despues estime justas S.  
E. la Diputacion Provincial, de los  
996.000 reales que han sido impues-  
tos á esta antigua Propvincia Consular  
en los 100.000.000 repartidos á la In-

Puercas,	168
Rabanales,	588
Rábano de Aliste,	84
Rivas.	168
Ricobayo,	224
Riofrio,	420
Riomanzanas,	238
Samir de los Caños,	574
San Blas,	168
San Cristóbal de Aliste,	126
San Juan de Rebollar,	210
San Mairat,	84
San Martín del Pedroso,	84
San Martín de Távara y el despoblado de Moratones,	420
San Pedro de las Cuevas ó San Pedrico,	168
San Pedro de las Herrerías,	112
San Pedro de Zamudia,	336
Santa Eufemia,	168
Santa Eulalia de Távara y los despoblados de Qnintanilla y Quintos,	224
Santa María de Valverde.	336
Santanas.	336
San Vicente de la Cabeza.	140
San Vicente del Barco.	84
San Vitero.	224
Sarracín.	294
Sejas de Aliste.	224
Sesnandez.	140
Távara y el despoblado de Pozos de San Juan,	3,924
Tola.	84
Tolilla.	168
Trabajos.	224
Ufones.	84
Valer.	140
Vega de Nuez.	84
Vegalatrave.	140
Vide.	420
Videmala.	548
Villaflor.	238
Villalcampo.	994
Villanueva de las Peras.	140
Villanueva de los Corchos.	84
Villanueva de Valrojo.	238
Villarino de Cebal,	84
Villarino de la Sierra.	84
Villarino de Manzanas.	126
Villaveza de Valverde.	420
Vinas.	140
Vivinera.	140

### BENAVENTE.

Abrabeses.	420
Aguilar de Tera.	210
Alcubilla de Nogales.	980
Arcos de la Polvorosa.	140
Arrabalde.	1,960
Ayoo.	224
Barcial del Barco.	140
Benavente y los despoblados de Cequias y Mosteruelo.	37520
Bercianos de Valverde.	140
Bercianos de Vidriales.	140
Bretó.	1,428
Bretocino.	196
Brime de S. M. si. or. 59.	112

Brime de Urz.	280
Burganes.	140
Cabañas de Benavente.	140
Calzada de Tera.	140
Calzadilla.	140
Camarzana.	504
Cañizo.	1,442
Carracedo.	210
Castro-Gonzalo.	1,232
Castro-Pepe.	224
Castroverde de Campos.	3,500
Cerecinos de Campos.	2,478
Cerecinos de los Barrios.	2,478
Colinas de Tras-monte.	504
Congosta.	210
Cunquilla de Vidriales.	336
Coomonte.	2,800
Cotanes.	420
Cubo de Benavente.	448
Fresno de la Polvorosa.	280
Fuente Encalada.	84
Fuentes de Ropel, y los despoblados de Morales de las Cuevas y Rubiales.	2,400
Granja de Moreruela.	920
Granucillo.	308
Grijalba de Vidriales.	112
Junquera.	28
Lamilla.	56
Manganeses de la Lampreana.	3,200
Manganeses de la Polvorosa.	1,120
Matilla de Arzon.	532
Maire de Castro-ponce.	350
Melgar de Tera.	420
Micereces.	336
Milles de la Polvorosa.	504
Morales de Rey.	1,120
Moratones.	112
Mozar, y el despoblado de Malucanes.	980
Olmillos de Valverde.	84
Olferos de Tera.	140
Otero de Bodas.	84
Otero de Soriegos.	84
Paladinos del Valle.	308
Pobladura del Valle.	1,480
Pozuelo de Vidriales.	560
Prado.	168
Puebla de Valverde.	84
Pumarejo de Tera.	238
Quintanilla de Urz.	376
Quiruelas de Vidriales.	420
Quintanilla del Monte.	362
Quintanilla del Olmo.	336
Redelga.	378
Revellinos.	672
Riego del Camino.	686
Rosinos de Vidriales.	420
San Agustín.	434
San Cristóbal de Entreviñas.	784
San Estebán del Molar.	602
San Juanico el Nuevo.	168
San Martín de Valderaduey.	644
San Miguel de Esla.	168
San Miguel del Valle.	3,400
San Pedro de Ceque.	476
San Pedro de la Viña.	84
San Roman del Valle.	140
Sta. Colomba de las Caravias.	366
Sta. Colomba de las Monjas.	140
Sta. Cristina de la Polvorosa, y el despoblado de Cerbillas.	1,274
Santa Croya de Tera.	560
Sta. Marta de Tera.	490
Santibañez.	448
Santibañez de Vidriales.	1,300
Santovenia.	504
Sitrama de Tera.	700
Tapioles.	868
Tardemezar.	196
Torre del Valle.	84
Uña de Quintana.	560
Valdescorriel, y el despoblado de Sta. Marta.	322
Val de Sta. María.	84
Vecilla de la Polvorosa.	144
Vecilla de Trasmonte.	144
Vega de Tera.	336
Vega de Villalobos.	203
Verdenosa.	616
Vidayanez.	224
Villabrázaro.	224
Villafáfila, y el despoblado de Salinas.	2,900
Villaferruelia.	1,500
Villajeriz.	238
Villalba de la Lampreana.	1,400
Villamayor de Campos y su barrio.	4,160
Villalobos.	2,324
Villalpando.	8,740
Villanazar.	140
Villanueva de Azuague.	140
Villanueva del Campo y el despoblado de Villafrontin.	5,084
Villaobispo.	140
Villar de Fallabes.	896
Villardiga.	1,512
Villarin de Campos.	3,700
Villaveza del Agua.	500

### BERMILLO DE SAYAGO.

Avelon y la Dehesa de Alibaneza.	1,400
Alfaraz y el despoblado de Torre del Mu.	280
Almeida.	3,700
Arcillo y el despoblado de Fontanillas.	1,260
Argaín.	224
Argusino.	1,120
Asmesnal.	28
Badilla.	252
Bermillo de Sayago.	2,072
Cabanas de Sayago, y los despoblados de Llamas de Yuso, Santa Marina, Valdegarcía, Villagarcía de Pinos y Villardiegua del Sierra.	20
Carbellino y el despoblado de Estacas.	3,626
Cernecina.	79
Cibalal.	238
Cozcurrita.	126
Escuadro y el despoblado de Macadina.	280
Fadon.	224
Fariza.	224

Fermoselle, . . . . .	28,742	Otero y el despoblado de la	84
Egueruela de Sayago, . . . . .	224	Carreta. . . . .	826
Formariz, . . . . .	168	Pego. . . . .	497
Fornillos de Fermoselle, . . . . .	224	Peleas de Arriba, el despobla-	
Fresnadillo, . . . . .	504	dado de Cubeto y el Mo-	
Fresco de Sayago, . . . . .	742	nasterio de Valparaiso. . . . .	1,162
Gamones, . . . . .	364	Píñero. . . . .	1,456
Gáname, . . . . .	214	San Miguel de la Rivera 6	
Luelmo, . . . . .	392	Aldea del Palo. . . . .	2,674
Malillos, . . . . .	504	Santa Clara de Avedillo. . . . .	3,262
Mámoles, . . . . .	350	Vadillo y la granja de la	
Mogatar y el barrio de Maniles	224	guareña, 6 Terrén. . . . .	3,024
Monumenta. . . . .	224	Vallesa. . . . .	140
Moral. . . . .	3,164	Villabuena. . . . .	2,450
Moraleja de Matacabra. . . . .	840	Villaescusa. . . . .	2,604
Moralina. . . . .	224	Villamor de los Escuderos. . . . .	2,114
Muga de Sayago. . . . .	798	<b>PUEBLA DE SANABRIA.</b>	
Palazuelo de Sayago. . . . .	224	Aciberos. . . . .	176
Pasariegos. . . . .	266	Anta de Rio-conejos. . . . .	140
Peñausende. . . . .	1,582	Anta de Tera. . . . .	108
Pereruela. . . . .	3,248	Arenesende. . . . .	150
Pinilla de Fermoselle. . . . .	336	Asturianos. . . . .	140
Piñuel, y el despoblado		Avedillo de Sanabria. . . . .	68
de S. Pablo Lacetre. . . . .	518	Barjacoba. . . . .	20
Roelos, y el despoblado de		Barrio de Lomba. . . . .	168
Villardiegua del Nalvo. . . . .	1,428	Barrolino, ó barrio de Rá-	
Salsee y el despoblado de		bano. . . . .	82
Guartila. . . . .	448	Calabor. . . . .	40
San Roman de los Infantes		Carabajales de la Encomienda. . . . .	168
y los despoblados de las		Carabajalinos. . . . .	56
Vegas de San Julian. . . . .	308	Castellanos. . . . .	84
Santaren. . . . .	56	Castrellos. . . . .	84
Sobradillo. . . . .	224	Castro de Sanabria. . . . .	140
Sogo. . . . .	224	Castromil. . . . .	280
Tamame, y el despoblado		Cernadilla. . . . .	364
de Sesmíl. . . . .	364	Gerezal de Sanabria. . . . .	168
Torrefrades. . . . .	588	Cerdillo. . . . .	112
Torregamones. . . . .	714	Cerbantes. . . . .	126
Tudera. . . . .	224	Chanos. . . . .	280
Villa de Pera. . . . .	504	Cional. . . . .	924
Villamor de Cadozos. . . . .	364	Cobreros. . . . .	112
Villamor de la Ladre. . . . .	224	Códesal. . . . .	896
Villar del Buey. . . . .	798	Coso. . . . .	98
Villardiegua de la Rivera. . . . .	504	Donadillo. . . . .	56
Viñuela. . . . .	490	Donado. . . . .	672
Zefara. . . . .	224	Dónei de la Requejada. . . . .	70
<b>FUENTE DEL SAUCO:</b>		Dornillas. . . . .	28
Argujillo. . . . .	2,086	Entrepeñas. . . . .	196
Bóveda. . . . .	5,460	Escuredo. . . . .	56
Cañizal. . . . .	1,694	Espadañodo. . . . .	392
Castrillo. . . . .	1,316	Faramontanos de la Sierra. . . . .	252
Cabo de tierra del Vino. . . . .	1,274	Fenteros. . . . .	56
Cuelgamores. . . . .	1,050	Felgoso de la Carballeda. . . . .	280
Fuente el Carnero. . . . .	392	Fresno de la Carballeda. . . . .	356
Fuente el Saucu. . . . .	17,815	Gálende. . . . .	168
Fuente la Peña. . . . .	8,582	Garrapatas. . . . .	420
Fuentes Preadas. . . . .	2,562	Gramedo. . . . .	252
Guarrate. . . . .	1,540	Gusandanos. . . . .	24
Maderal. . . . .	1,554	Hedradas. . . . .	84
Mayalde. . . . .	546	Hedroso. . . . .	112
		Ilanes y Rabanillo. . . . .	224
		Justel, y los barrios de Qui-	
		Inilla y Villaverde. . . . .	336
		Lagarejos de la Garballeda. . . . .	112
		Lanseros. . . . .	231
		Letrillas. . . . .	70
		Limianos. . . . .	84
		Linarejos. . . . .	28
		Lobeznes. . . . .	112
		Lubian. . . . .	420
		Manzanal de Abajo. . . . .	168
		Manzanal de Arriba. . . . .	112
		Manzanal de los Infantes. . . . .	84
		Mombuey. . . . .	3,934
		Molezuelas de Carballeda. . . . .	6
		Vidriales. . . . .	140
		Monterubio. . . . .	28
		Muélidas de los Gaballoros. . . . .	228
		Muriás. . . . .	168
		Otero de Centeros. . . . .	812
		Otero de Sanabria. . . . .	308
		Padornelo. . . . .	196
		Palacios de Sanabria. . . . .	196
		Paramio. . . . .	126
		Pedralva. . . . .	168
		Pedrazales. . . . .	84
		Pedroso de la Carballeda. . . . .	84
		Pequé. . . . .	700
		Pias. . . . .	280
		Porto. . . . .	2,100
		Puebla de Sanabria. . . . .	11,206
		Quintana. . . . .	140
		Rábano de Sanabria. . . . .	84
		Remesal. . . . .	84
		Requejo. . . . .	308
		Río de Lomba. . . . .	168
		Rionegrito. . . . .	140
		Rionegro del Puente. . . . .	210
		Rionor. . . . .	84
		Riva de lago. . . . .	126
		Robleda y el despoblado de	
		Chaguaceda. . . . .	168
		Robledo. . . . .	210
		Rosinos de Requejada. . . . .	140
		Rozas. . . . .	84
		Sagallos. . . . .	224
		San Ciprian. . . . .	210
		Sandin. . . . .	112
		San Juan de la Guesta. . . . .	84
		San Justo. . . . .	84
		San Martin de Castañeda. . . . .	140
		San Martin del Teroso. . . . .	210
		San Miguel de Lomba. . . . .	112
		San Pil. . . . .	28
		San Roman de la Puebla. . . . .	112
		San Salvador de Palazuelo. . . . .	364

Santa Colomba de Sonabria,	210
Santa Cruz de Abranes, „ „ „	168
Sta. Cruz de los Guerragos.	28
Santiago de la Requejada, „ „ „	56
Sejas de Sanabria. „ „ „ „ „	126
Sotillo, „ „ „ „ „ „ „ „ „	84
Tejera, „ „ „ „ „ „ „ „ „	168
Terroso, „ „ „ „ „ „ „ „ „	112
Trefacio, „ „ „ „ „ „ „ „ „	196
Ttiufe, „ „ „ „ „ „ „ „ „	84
Uajilde, „ „ „ „ „ „ „ „ „	56
Utrera, „ „ „ „ „ „ „ „ „	70
Valdemerilla, „ „ „ „ „ „ „ „	140
Valdespino, „ „ „ „ „ „ „ „	252
Valparaiso, „ „ „ „ „ „ „ „	168
Valle de Luengo, „ „ „ „ „ „	42
Vega del Castillo, „ „ „ „ „ „	70
Vigo, „ „ „ „ „ „ „ „ „	168
Villanueva de la Sierra, „ „ „	84
Villar de Ciervos, „ „ „ „ „ „	17,332
Villar de Farfon, „ „ „ „ „ „	196
Villarejo de la Sierra, „ „ „ „	140
Villar de los Pisones, „ „ „ „	42
Villarino de Sanabria, „ „ „ „	56
Vime, „ „ „ „ „ „ „ „ „	182
Villaverde, „ „ „ „ „ „ „ „	140
TORO.	
Aspariegos, „ „ „ „ „ „ „ „	826
Abezames, „ „ „ „ „ „ „ „	1,358
Belver, „ „ „ „ „ „ „ „	994
Benialvo, „ „ „ „ „ „ „ „	2,632
Bustillos, „ „ „ „ „ „ „ „	5,166
Castroanevo, „ „ „ „ „ „ „	1,750
Fresno de la Ribera, „ „ „ „	1,470
Fuentes Secas, „ „ „ „ „ „	2,674
Gallegos del Pan, „ „ „ „ „	560
Jambrina, „ „ „ „ „ „ „ „	1,022
Jema, „ „ „ „ „ „ „ „	966
Malva, „ „ „ „ „ „ „ „	4,347
Matillada Seca, „ „ „ „ „ „	560
Morales de Tero, „ „ „ „ „ „	3,276
Pelea-Gonzalo, „ „ „ „ „ „	1,036
Pinilla de Toro, „ „ „ „ „ „	11,592
Pebladera de Valderadsey..	280
Pozo-antiguo, „ „ „ „ „ „	2,968
Sanzoles, „ y el despoblado	
de Valdemambre, „ „ „ „ „	1,722
Tágara buena, „ „ „ „ „ „	2,457
Toro, y la granja de Fioren-	
cia, con los despeblados	
de Aldeantieva, Castrillo,	
San Andres, San Mi-	
guel de Gros y Villager, „ „ „	135,910
Valdefinjas, „ „ „ „ „ „ „	996
Vezdemarban, „ „ „ „ „ „ „	26,285
Villalazan, „ „ „ „ „ „ „	490
Villalonso, „ „ „ „ „ „ „	2,800
Villalube, y el caserío de	

Lenguar, „ „ „ „ „ „ „	756
Villar don Diego, „ „ „ „ „	3,570
Villavendimio, „ „ „ „ „ „	4,298
ZAMORA.	
Algodre, „ „ „ „ „ „ „	504
Almaráz, „ „ „ „ „ „ „	2,582
Almendra, „ „ „ „ „ „ „	770
Andavías, „ „ „ „ „ „ „	938
Arcenillas, „ „ „ „ „ „ „	798
Arquillinos, „ „ „ „ „ „ „	518
Bamba, „ „ „ „ „ „ „	714
Benejiles, „ „ „ „ „ „ „	1,106
Carrascal, y los despobla-	
dos de Congosta y Mez-	
quitilla, „ „ „ „ „ „ „	294
Casaseca de Campean, „ „ „	1,512
Casaseca de las Chanas, „ „	1,400
Gazurra, „ „ „ „ „ „ „	308
Gerecinos del Garrizal, „ „ „	1,414
Coreses, „ „ „ „ „ „ „	910
Corrales, „ „ „ „ „ „ „	5,803
Cubillos, „ „ „ „ „ „ „	1,288
Enillas, „ „ „ „ „ „ „	112
Entrala, y el barrio de la	
Torre, „ „ „ „ „ „ „	910
Fontanillas, „ „ „ „ „ „ „	574
La Hiniesta, y las Dehe-	
ñas de Palomares y Peña-	
ndillo, „ „ „ „ „ „ „	1,120
La Tuda, y el despoblado	
de Amor, „ „ „ „ „ „ „	224
Madridanos y el despoblado	
de Sta. María del Valle, „ „	630
Molacillos y la Dehesa de	
Merendeses, „ „ „ „ „ „	224
Mofarracinos, „ „ „ „ „ „	434
Montamarta, „ „ „ „ „ „	3,624
Moraleja del Vino, „ „ „ „	2,324
Morales del Vino, „ „ „ „	2,338
Moreruela de los Infanzones	
„ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „	714
Muelas, „ „ „ „ „ „ „ „	1,750
Pajares, „ „ „ „ „ „ „ „	938
Palacios, y la Dehesa de	
Mázares, „ „ „ „ „ „ „	368
Peleas de abajo, y el despo-	
blado de Mañana, „ „ „ „	1,258
Perdigón, „ „ „ „ „ „ „	1,680
Piedrahita, „ „ „ „ „ „ „	938
Pon tejos, „ „ „ „ „ „ „	434
Roales, „ „ „ „ „ „ „ „	378
San Cebrián de Castrotorafe	
„ y despoblado de idem, „ „ „	4,116
San Marcial, „ „ „ „ „ „ „	518
San Pedro de la Nave y	
Campillo, „ „ „ „ „ „ „	1,260
Tardobispo, y el Despoba-	
do de Alcamir alto, „ „ „ „	728
Torres, „ „ „ „ „ „ „ „	462

Valcabado, „ „ „ „ „ „ „	966
Valdeperdices, „ „ „ „ „ „	252
Villanueva de Campéan y el	
Despoblado del Hospital, „ „	490
Villaralvó, „ „ „ „ „ „ „	2,758
Villaseco, „ „ „ „ „ „ „	1,246
Zamora, y los Despobla-	
dos de Aldearodrigo, S. Julian y Valverde, „ „ „ „ „ „ „	69,986
<hr/> 900,000	

Suma este repartimiento los mismos nuevecientos mil reales vellen. Y para que conste y obre los efectos á que se dirige lo firmo en Zamora Febrero 18 de 1839.—Antonio Rodriguez Setillo.

Concluida la reimpresión que anuncié en 30 de Enero último, de la Instrucción y Ley de 16 del mismo para la cobranza de la Contribución extraordinaria de guerra, en su totalidad, podrán recojerla en la Secretaría de esta Intendencia los Ayuntamientos de los pueblos por sí ó sus representantes.

Zamora 20 de Febrero de 1839.—C. I. I.—Antonio Rodriguez Setillo.

Debiendo proveerse una plaza de mozo de fielato de puertas de esta ciudad (en virtud de orden de la Dirección general de Rentas provinciales) se anuncia al público por término de ocho días, en que deberán presentar sus instancias en esta Intendencia los que se crean con méritos para pretender dicha plaza, en la inteligencia que se dará preferencia á los inutilizados en la presente guerra como es de justicia y así está prevenido. Zamora 19 de Febrero de 1839.—José María Ozores.